

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, Julio Primero (01) de Dos Mil Veintiuno (2021)

<b>PROCESO</b>	Ejecutivo Conexo
<b>RADICADO</b>	05001-31-03-003-2019-00195-00
<b>DEMANDANTE</b>	OSCAR DIOSMEDY TABORDA CHAVARRIA
<b>DEMANDADO</b>	DARIO ANTONIO AGUIRRE VALLEJO
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>Auto 1575V</b>
<b>DECISIÓN</b>	Pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento la conciliación de fecha 17 de junio de 2021, celebrada entre las partes en el proceso con radicado 05308-31-03-001-2019-00093-00, allegada por parte del JUZGADO CIVIL CON CONOCIMIENTO DE PROCESOS LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOTA, y en la que además nos informan la terminación del proceso en atención a la conciliación total de las prevenciones que se ha realizado en el litigio allí planteado por las partes.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
**JUEZ. (Firmada Digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

Carrera 50

Isa

OS 2516338 - 2511743